

GRADO DE BACHILLER

REQUISITOS

1. Solicitud dirigida al Decano de la Facultad en formato proporcionado por la UNSA.
2. Copia nítida de DNI (actualizado y vigente) (ampliado A-5). notarialmente legalizada
3. Recibo de pago por Derechos de Grado de Bachiller, el recibo debe ser emitido por la Oficina Universitaria de Economía (S/. 353.00)
4. Antecedentes penales y/o judiciales o Declaración jurada sobre sus antecedentes penales y/o judiciales sujeta a fiscalización posterior en formato proporcionado por la Universidad (verificado por Oficina de Grados y Títulos – Secretaría General).
5. Constancia de Primera Matrícula (Primer año de estudios), debidamente firmada por el interesado y con huella digital del índice derecho (usar lapicero azul y tampón tinta azul). (*Requerimiento de la Oficina de Grados y Títulos).
6. Copia legalizada notarialmente de Constancia de Egresado expedida por la Unidad de Certificación de la Dirección Universitaria de Formación Académica. La copia legalizada debe contener postfirmas y sellos legibles de autoridades universitarias que firmaron.
7. Certificado Oficial de Estudios (original) expedido por la Unidad de Certificación de DUFA.
8. Constancia de No Adeudar Material Bibliográfico, expedida por la Dirección Universitaria de Formación Académica
9. Constancia de no Adeudar Bienes expedida por la Secretaría Administrativa de la Facultad
10. Constancia de No Adeudar Material Bibliográfico del CENDOC correspondiente
11. Constancia vigente que acredite el dominio a nivel básico (Ley N° 23733) intermedio (Ley N°30220) de un idioma extranjero de preferencia inglés o una lengua nativa, emitida por las Unidades de Producción de Bienes Servicios (UPBS) de la Facultad de Filosofía y Humanidades y/o del Centro de Idiomas de la UNSA para la toma de exámenes de idiomas. También será válida la presentación de una copia fedateada por el Secretario General de la UNSA de alguno de los certificados de exámenes internacionales de idiomas vigentes (TOEFL, CAMBRIDGE y/o MICHIGAN). **(se exonera de este requisito a los estudiantes que hayan aprobado sus estudios de pregrado durante los años 2020 y 2021)**
12. Formulario de actualización de Datos, en original firmado con la huella digital del índice derecho (llenar con lapicero azul y tampón azul).
13. Fotografía digital según formato requerido de la Oficina de Grados y Títulos.
14. Declaración Jurado comprometiéndose a presentar en físico todos los documentos anteriormente detallado, así como los requisitos especificados a continuación, una vez culminado el Estado de emergencia:
 - 02 fotografías tamaño pasaporte con fondo blanco (traje sastre)
 - Un CD o DVD debidamente rotulado que contenga foto digitalizada, Constancia de Egresado y Constancia de Primera Matrícula.

LOS DOCUMENTOS DEBEN SER PRESENTADOS AL SIGUIENTE CORREO ELECTRONICO
ffh_mesadepartes@unsa.edu.pe

LOS PAGOS PUEDEN EFECTUARSE A CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CUENTAS:

Banco de la Nación en la cuenta 00101202992
Banco de Crédito a la cuenta 2151588792019